

225

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LERIDA - TOLIMA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérida Tolima, Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021). –

De conformidad con lo solicitado por el Apoderado de uno de los legitimarios dentro del presente proceso, en escrito que antecede, por ser procedente, se procede a señalar nuevamente la hora de las 09:00 a.m., del día 15 de Octubre del presente año, para llevar a cabo la Audiencia Virtual y/o diligencia de Inventarios y Avalúos, de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.-

Se les hace saber que deben allegar al correo del Juzgado las actas de inventarios y avalúos que vayan a presentar, por lo menos con cinco (5) días de anticipación.-

Convóquese a las partes y sus Apoderados para tal fin.-

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ